

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de febrero de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudo	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,60	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la adquisición por gestión directa de equipos de campaña para caballos de silla (tropa) se reciben ofertas hasta las trece horas del próximo día 28 del actual, en esta Dirección General (Jefatura de Remonta y Veterinaria), calle de Guzmán el Bueno, número 122, donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

Madrid, 15 de febrero de 1947.

194—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 10 de la provincia, correspondiente a un título serie A de 500 pesetas; uno, serie C, de 5.000 pesetas, y uno, serie E, de 25.000 pesetas, Deuda Perpetua Interior 4 por 100 emisión 5 de julio de 1941, de don Hilario Yaben Yaben, de Sigüenza, se interesa de la persona en cuyo poder se halle, lo presente en el Negociado de Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que, transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se remitan las diligencias a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Guadalajara, 24 de enero de 1947.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

132—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Protometal, S. A. Valencia, 214 bajos. Barcelona.

Objeto de la industria: Galvanoplastia.

Producción diaria: 100 kilogramos de tornillería, arandelas y piezas diversas; 100 chasis y 300 chapas de hierro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

617—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Ravi, S. A. Bruch, 99. Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de manteca de cacao.

Producción: 400 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

618—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Isidro Figueras Colomer. Escorial, 133. Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de diversa maquinaria en su industria de mostos.

Producción: Hasta 600 toneladas de mosto al año; azúcar cristalizado, una tonelada por cuatro y media de mosto; jarabe de lebulosa, tres y media toneladas por cuatro y media de mosto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

619—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Bertrán Torres. Princesa, 38. Barcelona.

Objeto de la instalación: Pasteurización de leche y elaboración de nata y mantequilla.

Producción: Tratamiento de 500 litros de leche diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

tria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
620—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Textil Anmella, S. A. Esplugas de Llobregat.

Objeto: Ampliar su actual industria de hilados y tejidos de algodón con 3.000 husos de hilar, 108 telares especiales y la maquinaria de preparación correspondiente.

Producción: 6.000 kilogramos semanales de hilados de algodón para propio consumo en la fabricación de 40.000 metros semanales de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

621—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Alberto Rafols Mestre, E. Granados, 11, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección dedicada al entintaje de papel carbón y cintas mecanográficas.

Producción: 20 resmas de papel carbón y 100 docenas de cintas mecanográficas diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

622—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Delgado de Cos Hermanos, S. R. C. Calle Santa María Magdalena, 4. Dos Hermanas.

Objeto: Instalación de un horno para asado de pimientos, conservados en barriles para el relleno de aceitunas, preparadas en su industria de aderezo y escogido de aceitunas, establecida en Dos Hermanas y necesidades de otras industrias similares.

Producción: 3.000 kilogramos de pimientos asados y 1.600 kilogramos de aceitunas deshuesadas y rellenas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente

maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

623—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don José María Rodríguez Gabas, Mañara, 7. Sevilla.

Objeto: Fabricación de materiales de construcción de barro cocido en Sevilla.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 100 toneladas de barro en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

624—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Dolores Chacón, viuda de R. Zurita.

Domicilio: Queipo de Llano, 16. Antequera.

Objeto de la ampliación: Instalación dos prensas, un molino de golpeo y un secadero en su fábrica de harinas y panadería.

Producción: 50.000 kilos de fideos y pastas para sopa y 20.000 kilos de mantecados.

Emplazamiento: Antequera. Queipo de Llano, 16.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Pries, 3.

Málaga, 6 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías M. de Ullivarri.

625—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Martín Gálvez y Compañía.

Domicilio: San Juan de Letrán, 12.

Objeto de la industria: Implantación laboratorio especialidades farmacéuticas.

Producción: Saliscal, salicazón, sedatropín, floratropína, coelitosol, 14.000 unidades.

Emplazamiento: Málaga, San Juan de Letrán, 12.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3.

Málaga, 13 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. Ullivarri.

665—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Nueva industria

Peticionario: Don Ricardo Huertas Velasco.

Emplazamiento: Carretera de Almería, Guadix.

Objeto de la industria: Planta de desdoblamiento de grasas y obtención de glicerinas.

Producción: Dos mil kilogramos de aceite de orujo desdoblado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 13 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

666—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Julián López Viota Cabrera, domiciliado en Palencia, avenida de Valladolid.

Objeto de la industria: Fundición y aleación de metales no féreos.

Producción: 4.000 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 14 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

667—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Ferrer Hermanos, con domicilio en Santa Coloma de Queralt (Tarragona), calle Industria, núm. 15.

Objeto de la ampliación: La instalación de una continua de hilar de 248

púas en su sección de hilaturas, establecida en el domicilio indicado anteriormente.

Producción: Con la ampliación proyectada se calcula producir mensualmente 804 kilos de algodón hilado, número 30, un cabo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 12 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 673-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Juan Ribas Vallverdú, domiciliado en Reus, avenida 15 de Enero, número 1.

Objeto de la industria: La instalación en la ciudad de Reus, calle de San Sapiro, número 8, de una industria de obtención de aceites vegetales de almendras o avellanas con dos prensas hidráulicas.

Producción: Se calcula obtener unos 700 kilos de aceites de almendra o avellana por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, durante el plazo de diez días, siguientes al de la publicación del presente anuncio, en triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambra del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 31 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 674-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Peticionario: Gas para Alumbrado y Suministros, S. A. Molina Larios, 14, Málaga

Objeto: Sustituir los actuales hornos de destilación por otros más modernos, con ampliación de maquinaria (gasógenos), montacargas, caldera, etc., sin aumento de producción.

No se precisa importar del extranjero ningún elemento para dicha ampliación.

Lo que se hace público para que los industriales interesados puedan presentar en esta Delegación los escritos que estimen pertinentes, dentro de los diez días siguientes a la fecha de esta publicación, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados.

Málaga, 12 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías U. de Ullivarri. 672-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Terol Hermanos, S. A., avenida José Antonio, número 36, Alcoy.

Objeto: Ampliar la sección de hilatura de su fábrica de hilados y tejidos con un surtido de cardas de 150 centímetros y dos selfactinas de 360 husos cada una.

Producción: Actualmente 275.000 metros de tejidos de pañería y similares. Con la ampliación de hilatura aumentaría en 120 a 130.000 metros la producción anual de tejidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, calle Beato Nicolás Factor, número 2, Alcoy.

Alicante, 21 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 129-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Don Constantino Olcoz Gurrea. Sesma.

Objeto de la industria: Instalar en Sesma una sala cinematográfica.

Producción: Una recaudación de pesetas 50.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 1 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. 131-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESCA

Nueva industria

Peticionario: Don Tomás Franquet Ripoll, Gerente de La Torrentina, S. L. Dirección: Torrente de Cinca.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de aceite con una prensa hidráulica de 400 kilogramos de capacidad.

Producción: 200.000 kilogramos de aceituna en la campaña con un rendimiento del 20 por 100.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22.

Huesca, 6 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón. 632-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Bencoechea, San Sebastián.

Objeto de la industria: Instalación de una industria de reparación de maquinaria.

Producción: Variable según demanda, pudiéndose cifrar aproximadamente una reparación mensual de cuatro máquinas de tipo medio.

La maquinaria a instalar es toda de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35, San Sebastián, 11 de febrero de 1947.—

El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 668-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Roneo Unión Cerrajera, Sociedad Anónima, Mondragón.

Objeto de la ampliación: Instalar una minerva automática «Autodux», de 255 por 365 milímetros y una máquina de imprimir de 840 por 1.260 milímetros, a fin de mejorar el procedimiento de fabricación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 8 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 669-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Reapertura de industria

Peticionario: Don José Siré Pérez.

Clase de industria: Imprenta.

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: Impresión de 300 resmas anualmente.

Para esta industria no se solicita importación de maquinaria y materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 10 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada. 662-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Curtidos Miralles, S. A. Domicilio: Valencia. Calle Teruel, número 12.

Objeto: Instalar en su fábrica de cur-

tidos una máquina de devenar y una de raspar en mojado, de procedencia nacional.

Producción: No sufre variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 7 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

627—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Peticionario: Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima. Segovia.

Objeto de la industria: Instalación de una línea de alta tensión a 5.000 voltios desde Villovela al Parral de Villovela y Peñarrubia, con capacidad de transporte de 20 Kw. y longitud de 3.735 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 8 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

628—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Peticionario: Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima. Segovia.

Objeto de la instalación: Línea eléctrica de alta tensión a 5.000 voltios entre San Pedro de Gaillos y Condado de Castilnovo, con capacidad de transporte de 100 Kw. y longitud de 6.500 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 8 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

629 O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

Línea de transporte de energía eléctrica

Peticionario: «Electra Benaventana». Domicilio: Plaza Santocildes, 14. Astorga.

Objeto de la petición: Instalación de un auto transformador de 400 K. V. A. y 5.500/13.200 voltios en Pobladura del Valle y línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 voltios desde Pobladura del Valle a La Torre del Valle.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten en esta Delegación de Industria los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Zamora, 27 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

128—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUNA

Ampliación de industria

Nombre del peticionario: Explotación de Algas, S. A.

Domicilio: Las Jubias.

Objeto de la petición: Fabricación de algina y alginatos.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón de la Sagra, 1, primero, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 3 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, M. Pérez Alcalde.

127—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Alejo González, domiciliado en el pueblo de Torrecilla de la Jara.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de molino de aceite, sita en Torrecilla de la Jara.

Producción: Unos 70.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 10 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez

610—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionaria: Viuda de Arrasate, Calle Pozo Blanco, número 10, Pamplona.

Objeto de la ampliación: Duplicar la fabricación de pastelería y confitería.

Producción: 41.000 kilogramos más al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por du-

plicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 16 de diciembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

611—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Argente del Castillo.

Emplazamiento: Puerta de la Ermita, Huétor Santillán.

Objeto de la industria: Instalación y funcionamiento de una nueva industria de fábrica de aceite de oliva.

Producción: 550 kilogramos en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2) Granada.

Granada, 5 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

626—O.

DISTRITO MINERO DE LEON

Peticionario: «Hulleras de Sabero y Anexas».

Objeto de la petición: Una prensa de briquetas, como reserva de la fábrica de aglomerados de «Hulleras de Sabero», actualmente en servicio.

Primeras materias: Siendo esta prensa de reserva para suplir la falta de producción de la prensa actualmente en servicio, de molde cerrado, durante los periodos de reparaciones anuales y mientras se lleva a cabo el arreglo general proyectado, no implica el consumo de más materias primas.

Producción: No implica esta instalación un aumento de producción, dada su calidad de reserva, que sólo funcionaría en defecto de la prensa instalada. La capacidad de producción de esta prensa es de diez toneladas hora.

Capital: El presupuesto de la instalación, comprendiendo tendejón de carguevías, accesos y montaje, es de un millón veinte mil pesetas.

No es necesaria la importación de material extranjero.

Lo que se anuncia para la información pública que dispone la Orden de 12 de septiembre de 1939, pudiendo durante el plazo de diez días presentarse los escritos que se crean oportunos en la Jefatura de Minas de León, Suero de Quiñones, número 6.

León, 23 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

636—P.

DISTRITO MINERO DE LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Herrero Barrientos, vecino de Valencia de Don Juan (León).

Objeto de la petición: Fábrica de ovoides en Valencia de Don Juan.

Primeras materias: Menudos procedentes de las minas de «Antuñeta de Igüenia, S. A.», sitas en Bembibre.

Producción: Cuatro toneladas en la jornada de ocho horas.

Maquinaria: Una prensa rotativa para la fabricación de ovoides y un motor de cinco H. P.

Capital: Quince mil pesetas.

No es necesaria la importación de material extranjero.

Lo que se anuncia para la información pública que dispone la Orden de 12 de septiembre de 1939, pudiendo, durante el plazo de diez días, presentarse los escritos que se crean oportunos en la Jefatura de Minas de León, Suero de Quiñones, número 6.

León, 25 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Ceiso R. Arango.

637—P.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Pedro José Irastorza Escala, Consejero Gerente de «Cementos Rezola, S. A.»

Empiñamiento: Dueñas (Palencia).

Objeto de la industria: Fabricación de cemento para el consumo nacional.

Producción: 120.000 toneladas de cemento portland anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Minero, situadas en la calle Mayor Principal, números 14 y 16.

Palencia, 5 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo.

633—O.

JEFATURA DE AGUAS DEL GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Luis Fuentes Bejarano, con domicilio en Sevilla, calle América Palace, casa B

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadalquivir.

Cantidad de agua que se solicita: Cincuenta litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riego.

Término municipal en donde radican las obras: Alcalá del Río.

Término municipal en donde radica la toma: Alcalá del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

302—O.

JEFATURA DE AGUAS DEL GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Rafael Salcedo Nieto.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Alvarez Alvarez, calle Hernando Colón, número 24.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadalquivir.

Cantidad de agua que se solicita: Cua-
renta litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Término municipal donde radican las obras: Córdoba.

Término municipal donde radica la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

303—O.

JEFATURA DE AGUAS DEL GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Pedro Alvarez Garcia, domiciliado en la calle Claudio Marcelo, número 9, Córdoba.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadalquivir.

Cantidad de agua que se solicita: Cincuenta litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riego.

Término municipal en donde radican las obras: Córdoba.

Término municipal en donde radica la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

301—O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Anuncio de subasta

Se anuncia al público la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Vilardell, entre las de Moyanés y San Roque, bajo el tipo de 228.411,92 pesetas, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., habitante en la calle de....., número....., piso....., bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de pavimentación de la calle de Vilardell, entre las de Moyanés y San Roque, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de..... pesetas (en letra y cifra).

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los jornales siguientes:

.....
.....
.....
(Fecha y firma del proponente.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, por importe de pesetas 4.508,23. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía prevista en la legislación vigente.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Vilardell, entre las de Moyanés y San Roque».

El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de cuatro meses desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones, y formular con los obreros el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

Barcelona, 10 de febrero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

187—O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Anuncio de subasta

Se anuncia al público la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Párroco Triadó, entre las de Cruz Cubierta y de Juanot Martorell, bajo el tipo de 244.738,62 pesetas, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., habitante en la calle de....., número....., piso....., bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de pavimentación de la calle del Párroco Triadó, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de..... pesetas (en letra y cifra).

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los jornales siguientes:

.....
.....
.....
(Fecha y firma del proponente.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, por importe de 4.894,77 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía prevista en la legislación vigente.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Párroco Triadó».

El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas, en el plazo de cinco meses desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones y formular con los obreros el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

Barcelona, 10 de febrero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

188—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de mayo de 1946, falleció en Madrid (Hospital Provincial) el obrero Luis Escobar Vergaz, de veintitrés años de edad, natural de Alcalá de Henares (Madrid), hijo de Miguel y de Petra, que trabajaba al servicio de «Sato», S. A. Trabajos y Obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DEL COMERCIO

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

Números: 130.842, de una carpeta provisional Deuda Ferroviaria Amortizable 4,50 por 100 1929; 63.776, de ocho obligaciones Ferrocarril de Luchana a Munguía, 2.ª, y siete décimas; 63.781, de 13 acciones Ferrocarril de Luchana a Munguía y siete décimas; 116.100, de 32 obligaciones Ayuntamiento de Bilbao 5,50 por 100 1921; 116.119, de 20 obligaciones Diputación de Vizcaya 5 por 100 1927; 158.966, de tres acciones Banco de Bilbao; 131.291, de una obligación Compañía de los Ferrocarriles Vascongados 5 por 100 1927; 145.406, de tres carpetas provisionales Deuda Amortizable 3,50 por 100 1-10-42; 68.976, de nueve acciones Sociedad Solares y Edificaciones La Perla; 68.981, de 20 acciones Solares y Edificaciones La Perla; 120.150, de seis títulos Deuda Amortizable 3 por 100 1928; 145.133, de cuatro carpetas provisionales Deuda Amortizable 3,50 por 100 1-10-42; 152.483, de una acción Banco de Bilbao, y 109.440, de 50 obligaciones Sociedad Electra de Viesgo 5 por 100 1916, 1.ª, se anuncia por única vez, a fin de que, si no se presentara reclamación dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha, se expidan duplicados de dichos resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 12 de febrero de 1947.—El Secretario, Leonardo de Icaza.
660—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de marzo de 1947 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,68, el cupón número 52 de las Obligaciones cinco y medio por ciento, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

El Consejo de Administración.

656—P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA

Madrid

Acordado por la Junta general el reparto del 7 por 100, como dividendo por el ejercicio 1945/46 a las acciones ordinarias, a partir del día de hoy, se procederá al pago, con deducción de los impuestos, contra cupón número 15, en la Caja de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, rambla de los Estudios, núm. 1, pral., Barcelona.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Secretario, José Sánchez Garrigós.
637—P.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 14 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, número 1, tercero A.

ORDEN DEL DÍA

Gestión del Consejo durante el año 1946.

Memoria y balance del ejercicio 1946.

Renovación del Consejo.

Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos.

Madrid, 17 de febrero de 1947.—El Consejo de Administración.
689—P.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, en los locales de la fábrica, paseo del Molino, número 1, advirtiendo a los señores accionistas que se propongan concurrir a la misma, que deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación al señalado para dicho acto.

El orden del día se limita a la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1946.

Madrid, 18 de febrero de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Arellano.
688—P.

PETROLIFERA TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA. MADRID

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de marzo próximo, a las doce de la mañana, recordando a los señores accionistas lo preceptuado en los referidos Estatutos.

Madrid, 15 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).
701—P.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

Cumpliendo lo que previenen los Estatutos sociales, se convoca a los señores poseedores de acciones con numeración hasta el 107.356, a Junta general ordinaria que se celebrará el día 3 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el Banco Herrero, de esta plaza.

Para tener derecho de asistencia o representación, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de establecimientos bancarios, con cinco o más días de antelación, en la Caja central de la Sociedad (Pelayo, número 11, Oviedo); en las oficinas de Gijón (Ezcurdia, 69); en las de Avilés (plaza Menéndez, 1); en el Banco Herre-

ro de esta plaza o en el Banco de Gijón, en Gijón o Avilés, donde se les facilitarán, en el acto, las tarjetas de asistencia y delegación.

Oviedo, 20 de febrero de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso H. Vaquero.

705—P.

COMERCIAL DEL AMONIACO ESPAÑOL, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 14 de marzo del presente año, a las cuatro y media de la tarde, en las oficinas de «Sociedad Ibérica del Nitrógeno», Montería, 46.

ORDEN DEL DÍA

Gestión del Consejo durante el año 1946, Memoria, balance al 31 de diciembre de 1946. Renovación de Consejeros. Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deben cumplir las formalidades establecidas en el artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, 17 de febrero de 1947.—El Consejo de Administración.
690—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por don Eusebio González Brea, contra los herederos, si existieren, y las herencias yacentes, en su caso, de don Maximino Navarro Gamboa y de su esposa, doña Leandra Ponce Prieto, sobre rescisión del contrato de compraventa de una finca urbana sita en Torrejón de Velasco, en cuyos autos se ha dictado la siguiente «Providencia: Juez Sr. Vicente Tutor.—Juzgado de Primera Instancia número siete.—Madrid, trece de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con los documentos relacionados en la anterior diligencia. Se tiene por parte en nombre y representación de don Eusebio González Brea, al Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y al que le será devuelta la escritura de poder presentada, previo desglose y dejando en su lugar nota relacionada de la misma.—Se admite la demanda que se formula en el anterior escrito, contra los herederos, si existen, y las herencias yacentes, en su caso, de don Maximino Navarro y de su esposa, doña Leandra Ponce Prieto, cuya demanda se sustanciará por las reglas del juicio declarativo, de menor cuantía, confiriéndose traslado de la misma a dichos demandados para que comparezcan dentro de nueve días, cuyo emplaza-

miento se hará por edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia.—.....Lo manda y firma S. S. doy fe.—Manuel de V. Tutor.—Ante mí: José de Molinuevo.» Rubricados

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos, si existieren, y a las herencias yacentes, en su caso, de don Maximino Navarro Gamboa, y su esposa, doña Leandra Ponce Prieto, que tuvieron su último domicilio en Torrejón de Velasco, a los fines y por el término acordados, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a trece de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario Judicial, José de Molinuevo. V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Manuel de V. Tutor.

680—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona, en providencia de cinco del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Jaime Corbera Puñet, contra Inmobiliaria de San Gervasio, S. A., se expide el presente, anunciándose la venta en pública subasta nuevamente, por segunda vez y término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del tipo de valoración, las siguientes fincas, en lotes separados:

Una extensión de terreno de superficie seiscientos cincuenta metros cincuenta decímetros cuadrados; equivalentes a diecisiete mil doscientos diecisiete palmos treinta décimos, también cuadrados; lindante, por el frente Sur, parte con la calle de Elisa y parte con casa de don José Ramóneda; por la derecha, Este, con terreno de la Inmobiliaria de San Gervasio, S. A.; por la izquierda, Oeste, con terreno de Salud y Carmen Juan, y por detrás, Norte, con don José Bertrán, inscrita al tomo 1.319, libro 208, sección tercera, folio 160, finca 4.530, inscripción 20.

Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

Una extensión de terreno sita en San Gervasio y su calle de Elisa; de superficie quinientos cincuenta y dos metros y sesenta decímetros cuadrados, equivalentes a catorce mil seiscientos veintiséis palmos y diez décimos cuadrados, lindante, por su frente, Sur, con la calle de Elisa, en una longitud de doce metros; por la derecha, Este, con finca de Salud y Carmen Juan; por la izquierda, Oeste, con terrenos de la propia Inmobiliaria de San Gervasio, S. A., y por detrás, Norte, con propiedad de don José Bertrán, inscrita al tomo 1.459, libro 230, sección tercera, folio 129, finca 6.980, inscripción primera.

Valorada en cien mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día dieciocho de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º No se admitirá postura alguna que no cubra el setenta y cinco por ciento del tipo de valoración de cada una de las fincas relacionadas.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Los gastos de subasta y pagos de derechos reales a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, doce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, L. Urrutia.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Juan Higuera.

671—A. J.

LÉRIDA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, se hace público, para general conocimiento, que por providencia del día de hoy, ha sido admitida a trámite la solicitud de suspensión de pago deducida por el comerciante de esta plaza, don Juan Turull Duch:

Lérida, trece de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Roque Stern.

679—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Emilio Bartolomé Lojo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y a solicitud de doña Alicia Gamarra Gual, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Bartolomé Vival, conocido también por Francisco Vival, que vivió en esta ciudad en los primeros años del presente siglo y desapareció entre los años 1912 y 1914, sin que desde entonces se haya tenido ninguna noticia del mismo.

Dado en Palma de Mallorca a veintidos de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Magistrado, Emilio Bartolomé Lojo.—El Secretario (ilegible).

709—A. J. y 2.ª 20-2-947.

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados

Hace público: Que a instancia de Josefa Meis Castro se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento del esposo de aquella, Antonio Ferreira Rosa, de sesenta y siete

años, hijo de Antonio y de María-Rosa, natural de Portugal y vecino de Leiro (Ribadumia), que se ausentó para América hace unos cuarenta años, ignorándose su paradero.

Cambados, 7 de febrero de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). Pole.

702—A. J.

1.ª 20-2-947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Juzgados Civiles

3-586

ROSO FERRER, Eulalia; de treinta y un años de edad, viuda, sus labores, hija de Antonio y de Teresa, natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle del Mediodía, 12, bajos; procesada en causa 296 de 1946, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

225.

3-587

JIMENEZ JIMENEZ, Bartolomé, alias «Moni»; de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Nicanor y de Ramos, natural de Foncaea (Logroño) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle San Ramón, 6, 2.º; procesado en causa 458 de 1946, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

226

3-588

BARRIOS HERNANDEZ, Santiago; de treinta y tres años de edad, casado, mecánico, hijo de Santiago y de Felipa, natural de Puerto de la Cruz y vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Alberti, 3, bajos; procesado en causa 322 de 1945, por bigamia y falsedad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para constituirse en prisión.

227.

3-589

PIRLA PEGUERA, José; natural de Alcarraz (Lérida); casado, comerciante, de cincuenta y dos años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 404 de 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

228.

3-590

FRANCES GARCES, Antonio; natural de Barcelona, soltero, mecánico, de veinte años de edad, hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en calle San Vicente, 12, 4.º 2.ª, Barcelona; procesado en causa 525 de 1946, por

robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

229.

3-591

AGUILERA MILLAN, José María; hijo de Marcelino y de Encarnación; natural de Barcelona, encuadrador, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Side, número 10, 2.º 1.ª; procesado en causa 106 de 1946, sobre hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.

230.

3-592

AMAYA BUSTAMANTE, Carmen; de veintiséis años, hija de Martín y de Carmen, soltera, natural y vecina de Valencia; procesada en sumario 69 de 1944, por uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para ser reducida a prisión.

122.

3-593

HERRAIZ GIL, Gabriela; de treinta y dos años, casada con Federico Saiz Molina, hija de Anselmo y Marcelina, natural y vecina de Abia de la Obispañía (Cuenca), procesada en causa 135 de 1946, sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca, para ser reducida a prisión.

123.

3-594

LOPEZ LOPEZ, Luis; de unos treinta y seis años, alto, regular de carnes, moreno, barba muy poblada y afeitada, mal vestido y sucio y ha sido Sargento, el cual habitó en una chabola de las situadas al final de la calle de Alicante, próximo a la Estación del Norte; procesado en causa 473 de 1946 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para ser reducido a prisión.

156.

3-595

DIAZ NIETO, Carlos; procesado en causa 460 de 1946, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para ser reducido a prisión.

157.

EDICTOS

Juzgados Civiles

3-596

Don Rafael Villamana Arbáu, Juez de Instrucción ejerciente de Tamarite de Litera y su partido.

Por el presente, y como perjudicado en el sumario número 6 de 1946, sobre estafa, contra Feliciano Carmen de Pablo, y por ignorarse su actual paradero, se ofrece el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Juan Villar Cardona, que residió en La Florida, «Bar La Florida», Barcelona.

Dado en Tamarite de Litera a 29 de noviembre de 1946.—El Juez, Rafael Villamana.—El Secretario (ilegible).

108.